Acta de la sesión extraordinaria 24-26, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles veintinueve de abril del dos mil veintiséis, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; (*) Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(*) La señora María del Pilar Muñoz Fallas participa de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día y en el artículo V, inmediato anterior, de esta sesión, se presenta documento que contiene el ajuste a los estados financieros individuales y consolidados, anuales, sin auditar del Banco de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2025. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Asimismo, se presenta oficio AUD-0065-2026, de fecha 28 de abril 2026, remitido por la Auditoría General Corporativa, el cual contiene refrendo de los estados financieros separados y consolidados del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2025.

Para el conocimiento de este tema, continúan en el salón de sesiones, las señoras Rossy Durán Monge, gerente corporativo de Finanzas, y María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto.

Dicho documento se conoció y discutió, ampliamente, en la reunión extraordinaria 09-26CCA, celebrada por el Comité Corporativo de Auditoría, hoy, 29 de abril del 2026, donde se contó, con la participación, en calidad de invitados y en modalidad de telepresencia, de los miembros de la Junta Directiva General, Gerencia General y Auditoría General Corporativa.

Así las cosas, se transcribe la información remitida por la Gerencia Corporativa de Finanzas.

Objetivos y Alcance

Objetivo:

Presentar los ajustes a los estados financieros anuales separados y consolidados derivados de los cambios en la cartera de crédito.

Alcance:

Mostrar datos de los Estados Financieros anuales ajustados, del periodo 2025.

Ajuste en sistema de cartera de crédito y ERP Infinity

✓ *Reclasificación de operaciones de BCR Leasing en los sistemas de crédito del BCR, afectan saldos contables en Eduardo Rodríguez del Paso*

	saldo actual ajustado Diciembre 2025	saldo antes ajustes Diciembre 2025	Ajuste de reclasificación
Créditos vigentes			
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	102,292,054,250	102,308,214,699	(16,160,449)
Créditos - Empresarial	179,376,986,985	194,099,968,174	(14,722,981,189)
Créditos – Corporativo	1,431,402,422,826	1,412,829,668,891	18,572,753,935
	3,675,651,083,432	3,671,817,471,135	3,833,612,297
Créditos vencidos			0
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	7,783,294,252	7,767,133,803	16,160,449
Créditos - Empresarial	8,293,709,133	15,549,703,818	(7,255,994,685)
Créditos – Corporativo	44,433,034,718	41,026,812,780	3,406,221,938
	243,720,651,445	247,554,263,743	(3,833,612,298)

El principal efecto de la reclasificación, se refleja en la línea de corporativo, donde se traslada las operaciones de BCR Leasing de empresarial a corporativo

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES SEPARADOS BCR

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Al 31 de diciembre de 2025
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVO				
Disponibilidades	4	¢	918,785,688,695	887,752,569,847
Inversiones en instrumentos financieros	5		1,502,956,104,694	1,594,928,255,527
Cartera de créditos	6.b		3,785,362,075,350	3,358,675,979,445
Créditos vigentes			3,675,651,083,432	3,274,457,445,017
Créditos vencidos			243,720,651,446	191,138,066,429
Cuentas y comisiones por cobrar			44,983,426,729	40,007,133,801
Bienes mantenidos para la venta	7		15,391,330,830	23,528,476,143
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8		147,030,821,640	143,483,005,077
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9		124,931,086,757	132,243,287,299
Propiedades de inversión			6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos	10		111,095,321,162	114,748,421,840
TOTAL DE ACTIVO		¢	6,658,367,470,857	6,302,198,753,979
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	4	¢	5,101,895,347,844	4,717,952,140,819
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14		19,339,143,818	164,442,980,856
Obligaciones con entidades			496,989,314,993	411,766,883,736
Cuentas por pagar y provisiones			210,899,450,254	198,421,677,168
Otros pasivos			21,019,094,750	26,491,167,671
Obligaciones subordinadas			50,148,425,316	50,145,218,870
TOTA DE PASIVO		¢	5,900,290,776,975	5,569,220,069,120
PATRIMONIO				
Capital Social	18	¢	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales			44,191,389,078	48,040,961,632
Reservas	1.w/18.f		385,220,658,667	364,708,953,622
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			64,628,254,759	47,328,475,171
Resultado del periodo			28,947,581,577	42,624,954,756
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales			53,678,819,200	48,866,249,077
TOTAL DEL PATRIMONIO			758,076,693,882	732,978,684,859
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	6,658,367,470,857	6,302,198,753,979
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢	520,374,164,644	480,507,277,315
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20		732,509,557,452	741,512,653,451
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS			213,258,710,394	247,173,104,139
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS			519,250,847,058	494,339,549,312
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢	21,104,577,326,067	23,388,735,853,372
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			16,492,744,355,702	14,861,006,452,252
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras			87,532,092,462	53,932,153,736
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia			1,187,890,165,884	1,029,882,662,881
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia			3,336,410,712,019	7,393,914,584,503

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025
(En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Ingresos financieros			
Total de ingresos financieros		395,977,116,059	382,377,201,318
Gastos financieros			
Total de gastos financieros		178,867,035,800	183,872,228,432
Por estimación de deterioro de activos	25	36,572,768,703	31,116,518,602
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	26	8,968,559,754	23,797,911,261
RESULTADO FINANCIERO		189,515,870,220	191,186,368,545
Otros ingresos de operación			
Total otros ingresos de operación		203,699,131,045	236,002,671,178
Otros gastos de operación			
Total otros gastos de operación		140,106,647,379	160,689,099,049
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		253,108,353,886	275,899,840,674
Gastos administrativos			
Total gastos administrativos	29	199,551,084,919	191,163,695,105
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		53,557,268,967	84,436,145,569
Impuesto sobre la renta	15	11,749,838,168	25,043,823,507
Impuesto sobre la renta diferido	15	44,249,085,274	7,198,875,317
Disminución de impuesto sobre la renta	15	43,024,709,333	10,899,928,202
Participaciones legales sobre la utilidad	30	12,517,355,374	20,468,420,191
Disminución de participaciones sobre la utilidad	30	881,882,093	
RESULTADO DEL PERIODO		28,947,581,577	42,624,954,756
Atribuidos a la controladora		28,947,581,577	42,624,954,756
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		2,883,898,392	11,509,513,059
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(995,814,506)	(7,937,337,642)
Ajuste por valuación de intrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		(3,800,226,715)	4,732,495,014
Otros ajustes		(1,937,429,725)	(1,524,347,358)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	32	(3,849,572,554)	6,780,323,073
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		25,098,009,023	49,405,277,829

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CONSOLIDADOS CONGLOMERADO BCR

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre de 2025
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVO				
Disponibilidades	4	¢	985,031,055,836	912,828,480,144
Inversiones en instrumentos financieros	5		1,721,617,056,940	1,826,143,774,133
Cartera de créditos	6.b		4,656,246,400,977	4,214,989,751,393
Créditos vigentes	6.d		4,506,780,597,863	4,058,433,148,631
Créditos vencidos			291,701,890,219	270,494,448,433
Cuentas y comisiones por cobrar			51,705,916,306	46,359,553,833
Bienes mantenidos para la venta	7		30,438,944,468	39,266,035,490
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8		65,417,188	1,899,392,735
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9		132,336,234,577	139,123,506,447
Propiedades de inversión			6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos			140,374,491,186	142,699,727,026
TOTAL DE ACTIVO		¢	7,724,847,142,478	7,330,141,846,201
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público		¢	5,597,758,249,077	5,177,097,678,122
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14		19,339,143,818	164,442,980,856
Obligaciones con entidades	14		973,026,451,969	894,176,039,576
Cuentas por pagar y provisiones			227,994,051,583	211,152,457,354
Otros pasivos			27,445,114,705	30,586,442,921
Obligaciones subordinadas			50,148,425,316	50,145,218,870
TOTA DE PASIVO		¢	6,895,711,436,468	6,527,600,817,699
PATRIMONIO				
Capital Social	18.a	¢	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales			44,191,389,078	48,040,961,632
Reservas	18.e		385,220,658,667	364,708,053,622
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			64,628,254,759	47,328,475,171
Resultado del periodo			28,947,581,577	42,624,954,756
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales			53,678,819,200	48,866,249,077
Participaciones no controladoras	8		70,859,012,128	69,562,343,643
TOTAL DEL PATRIMONIO			828,935,706,010	802,541,028,502
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	7,724,847,142,478	7,330,141,846,201
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢	630,805,139,788	558,828,766,429
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20		778,707,948,821	787,828,146,554
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS			213,258,710,394	247,173,104,139
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS			565,449,238,427	540,655,042,415
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢	25,932,795,005,841	27,815,184,215,929
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			17,620,883,406,243	15,979,848,692,594
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras			2,924,584,704,861	2,639,642,330,049
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia			1,187,890,165,884	1,029,882,662,881
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia			4,199,436,728,853	8,168,810,530,405

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Ingresos financieros				
Total de ingresos financieros			480,259,691,715	465,089,678,030
Gastos financieros				
Total de gastos financieros			227,320,260,025	234,617,772,016
Por estimación de deterioro de activos	29		41,485,251,634	35,426,914,330
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	30		9,294,362,908	23,834,435,507
RESULTADO FINANCIERO			220,748,552,965	218,878,427,191
Otros ingresos de operación				
Total otros ingresos de operación			216,878,626,718	249,921,969,203
Otros gastos de operación				
Total otros gastos de operación			143,263,643,687	164,296,387,550
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO			294,363,534,996	314,614,008,844
Gastos administrativos				
Total gastos administrativos	33		228,268,628,901	219,935,046,588
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			66,094,906,095	94,678,962,256
Impuesto sobre la renta	15		17,895,697,853	29,716,392,211
Impuesto sobre la renta diferido	15		45,718,251,583	8,346,476,245
Disminución de impuesto sobre la renta			44,391,455,811	11,811,890,734
Participaciones legales sobre la utilidad	34		14,054,730,295	21,838,867,280
Disminución de participaciones sobre la utilidad			881,882,093	
RESULTADO DEL PERIODO			33,699,564,268	46,589,117,254
Atribuidos a participaciones no controladoras			4,751,982,691	3,964,162,498
Atribuidos a la controladora			28,947,581,577	42,624,954,756
RESULTADOS DEL PERIODO ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO			28,947,581,577	42,624,954,756
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			(1,194,947,311)	11,841,430,127
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados			(1,472,949,109)	(8,317,178,588)
Ajuste por valuación de intrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta			(3,800,226,715)	4,732,495,014
Otros ajustes			(836,763,625)	(3,204,587,724)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	35		(7,304,886,760)	5,052,158,829
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO			26,394,677,508	51,641,276,083
Atribuidos a participaciones no controladoras			1,296,668,485	2,235,998,254
Atribuidos a la controladora			25,098,009,023	49,405,277,829
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO		¢	25,098,009,023	49,405,277,829 ¢

Ajustes realizados en EF y notas

- ✓ *Líneas con reclasificación de en el Estado de Situación Financiera Créditos vigentes y créditos vencidos.*
- ✓ *Nota 3 partes relacionadas (separado)*

- ✓ *Nota 6 cartera de crédito.*
- ✓ *Nota de Riesgo-cuadros de cartera de crédito.*
- ✓ *Nota de Segmentos (solo se refleja en el consolidado)-Detalla un balance por sociedad, se afecta las mismas líneas que el Estado de Situación Financiera-créditos vigentes y vencidos.*

Notas de partes relacionadas-separado

- ✓ *Se ajusta con operaciones de BCR Leasing-cartera*

		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Activos:			
Disponibilidades	¢	17,198,706,000	17,500,390,877
Inversiones en instrumentos financieros		-	-
Cartera de Créditos		21,146,187,886	20,992,784
Cuentas por cobrar		1,734,727,636	621,210,632
Participaciones en capital de otras empresas		147,030,821,640	143,483,005,077
Total activos	¢	**187,110,443,162**	**161,625,599,370**
Pasivos:			
Obligaciones con el público	¢	2,924,992,614	2,789,593,867
Cuentas por pagar y provisiones		1,100,000,000	900,000,000
Total pasivos	¢	**4,024,992,614**	**3,689,593,867**
Ingresos:			
Ingresos Financieros	¢	1,017,287,907	1,424,236,302
Ingresos por participación en entidades		14,515,867,983	10,980,193,120
Ingresos operativos diversos		3,329,027,896	2,951,659,333
Total ingresos	¢	**18,862,183,786**	**15,356,088,755**
Gastos:			
Gastos financieros	¢	125,816,153	114,172,104
Gastos por participación en entidades		1,015,870,355	1,195,556,048
Gastos operativos diversos		983,617,594	1,149,549,123
Total de gastos	¢	**2,125,304,102**	**2,459,277,275**
Patrimonio:			
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	¢	**(1,510,680,276)**	**109,992,382**

Nota 6 cartera de crédito y Riesgo

- ✓ *Se ajusta con operaciones de BCR Leasing-cartera*
- ✓ *a. Cartera de crédito por sector comercial*
- ✓ *b. Cartera de crédito por actividad*
- ✓ *c. Morosidad de la cartera de crédito*
- ✓ *d. Cartera de créditos morosos y vencidos*
- ✓ *e. Productos por cobrar asociados a cartera de créditos*
- ✓ *Activos contingentes por actividad-Nota de Riesgo*
- ✓ *Créditos por tipo de garantía-Nota de Riesgo*
- ✓ *Riesgo de crédito-Nota de Riesgo*

Considerados

Primero: *El Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento General de Gobierno Corporativo, en el Capítulo III Comités Técnicos,*

> Artículo 25-Comité de Auditoría, indica que el Comité de auditoría es responsable entre otros asuntos de:
>
> 25.10 Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad o al Vehículo de administración de Recursos de terceros.

Segundo: *El Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera establece en su artículo 36 que el plazo para la remisión de la información financiera intermedia y anual, interna, separada o consolidada, es el último día hábil del mes siguiente posterior al cierre trimestral o corte anual.*

Tercero: *. Las cifras de los ajustes de los Estados financieros separados y consolidados anuales sin auditar del Banco de Costa Rica, al 31 de diciembre 2025, fueron refrendados por la Auditoria Interna.*

Cuarto. *Que el ajuste de los Estados Finacieros separados y consolidados anuales sin auditar fue conocido en el Comité Corporativo de Auditoría en sesión 09-26,*

Quinto: *Que en atención a solicitud de la Superintendencia General de Entidades Financieras se da de baja a la cartera reconocida en la subsidiaria BCR Leasing Premium Plus, en sus Estados Financieros Auditados Diciembre 2025, y se reconocen en el Banco el activo financiero cuyo deudor es la sociedad.*

Sexto: *Que mediante oficio GG-04-299-2026 del pasado 16 de abril del 2026, se remite a la Superintendencia de Entidades Financieras, un cronograma de trabajo para atender entre otros, la sustitución de los Estados Financieros no Auditados del periodo 2025.*

Se dispone

1.Aprobar el ajuste a los estados financieros, individuales y consolidados, anuales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2025.

2. Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas el envío de los estados financieros individuales y consolidados anuales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2025, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

3. Solicitar que el acuerdo ***sea en firme*** *para cumplir con la remisión a la Superintendencia.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en el Capítulo III *Comités Técnicos*, establece:

Artículo 25-Comité de Auditoría, indica que el Comité de auditoría es responsable entre otros asuntos de:

25.10 Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad o al Vehículo de administración de Recursos de terceros.

Segundo. Que, el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de información financiera*, en su artículo 36, establece que el plazo para la remisión de la información financiera intermedia y anual, interna, separada o consolidada, es el último día hábil del mes siguiente posterior al cierre trimestral o corte anual.

Tercero. Que, las cifras de los ajustes a los estados financieros separados y consolidado, anuales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2025, fueron refrendados por la Auditoria General Corporativa, mediante oficio AUD-0065-2026, de fecha 28 de abril 2026.

Cuarto. Que, los ajustes a los estados financieros separados y consolidados anuales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2025, fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión ordinaria 09-26, artículo II, del 29 de abril del 2026.

Quinto. Que, en atención a solicitud de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), se da de baja a la cartera reconocida en la subsidiaria BCR Leasing Premium Plus, en

sus estados financieros auditados, a diciembre del 2025, y se reconocen en el Banco de Costa Rica, el activo financiero cuyo deudor es la sociedad.

Sexto. Que, mediante oficio emitido por la Gerencia General, GG-04-299-2026 del 16 de abril del 2026, se remite a la Superintendencia de Entidades Financieras (Sugef), un cronograma de trabajo para atender entre otros, la sustitución de los estados financieros no auditados del periodo 2025.

Se dispone:

1.- Aprobar los ajustes a los estados financieros, individuales y consolidados, anuales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, el envío de los ajustes a los estados financieros individuales y consolidados anuales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2025, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el regulador y en el tiempo establecido.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día y en el artículo VII, inmediato anterior, de esta sesión, se presenta documento que contiene el ajuste en los estados financieros auditados individuales del Banco de Costa Rica, para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2025, emitidos por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath* CR S.A., de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Conassif 6-18, Reglamento de Información Financiera. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para el conocimiento de este tema, continúan en el salón de sesiones, las señoras Rossy Durán Monge, gerente corporativo de Finanzas, y María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto.

Dicho documento se conoció y discutió, ampliamente, en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión extraordinaria 09-26CCA, celebrada hoy, 29 de abril de 2026, de previo a esta sesión, donde representantes de la firma de auditores externo, *Crowe Horwath CR S.A.*, realizaron una amplia explicación de tema y en la que se contó con la participación, en calidad de invitados, vía telepresencia, de los miembros de esta Junta Directiva General, Gerencia General y Auditoría General Corporativa.

Así las cosas, seguidamente, se transcribe un resumen del informe en referencia, en el cual se destaca que la Auditoría Externa emitió una opinión sin salvedad y, además, que los estados financieros se presentan, razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Banco de Costa Rica (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros separados, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 1.b de los estados financieros separados, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros separados están preparados en cumplimiento con lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. El Banco emite estados financieros consolidados que son sus estados financieros principales; los estados financieros separados, con la inversión en subsidiarias presentada por el método de participación patrimonial, han sido preparados para ser usados únicamente por la Administración del Banco y por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Los estados financieros separados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados. Consecuentemente los estados financieros separados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Párrafos de énfasis que no califica la opinión

Sin que califique nuestra opinión, llamamos la atención a lo indicado en la nota 19 y nota 40 en la que se detallan condiciones relacionadas con subsidiarias.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Cartera de crédito

Asunto clave de auditoría *El principal activo del Banco es la cartera de crédito, la cual representa el 56.85% de los activos totales y concentra los principales factores de administración de riesgo de crédito referente a: recuperación de los saldos adeudados, concentraciones de saldos, diversificación de productos, entre otros; dichos factores afectan el valor de recuperación del activo.* *El Banco estima la cartera de crédito con base en el Acuerdo CONASSIF 14-21. "Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias", SUGEF 15-16 "Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el sistema de banca para el desarrollo" y Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas".* *Al 31 de diciembre de 2025 el monto de estas estimaciones asciende a ¢165,905,185,930 la cual representa 2.49% del total de activos.*	***Respuesta de auditoría*** *Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron seleccionar una muestra de operaciones de crédito a la cual se le ha aplicado un proceso de confirmación de saldos. Realizamos también una evaluación de la estimación por incobrabilidad de la cartera mediante la verificación del cumplimiento de las áreas funcionales que mantienen controles y procesos operativos cuyo objetivo es el cumplimiento de lo requerido en el acuerdo CONASSIF 14-21.* *Seleccionamos una muestra de expedientes de operaciones crediticias con la finalidad de verificar los procedimientos de control interno establecidas por el Banco, así como las regulaciones para expedientes establecidas por el regulador. Verificamos y revisamos los registros auxiliares de la cartera de crédito y sus estimaciones.* *Hemos discutido con la administración del Banco su consideración respecto a que la estimación para créditos incobrables es adecuada para absorber pérdidas eventuales en que se pueda incurrir en la recuperación de esa cartera. El regulador la revisa periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.* *En las notas a los estados financieros, 1.j, 6 y 34, se incluyen las revelaciones del Banco sobre el tratamiento respectivo a la estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito.*

b) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría *Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de*	***Respuesta de auditoría*** *Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones,*

pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.

Las estimaciones del valor razonable son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones representan el 22.57% del total de activos.

asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Verificamos la consistencia de la fuente de precios utilizada para valorar el portafolio de inversiones.

Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva.

En las notas 1.h, 5 y 34, se incluyen las revelaciones del Banco sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

c) Obligaciones con el público

Asunto clave de auditoría

Las obligaciones con el público constituyen obligaciones a la vista y a plazo que son pactadas con los clientes en función de condiciones específicas en cuanto a su uso, plazo y tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2025 las obligaciones con el público representan el 86.47% del total de pasivo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos y procedimientos analíticos para verificar los ciclos y tasas de interés.

En las notas 11, 12 y 34 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados a las obligaciones con el público.

d) Medición de contingencias y provisiones

Asunto clave de auditoría

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este asunto fueron los siguientes:

- Revisión de documentación referente a las contingencias.

- Evaluación de las políticas para la medición de

El 24 de julio del 2024, se recibió por parte de la SUGEVAL la resolución SGV-R- 128-2024, mediante la cual ordena a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A… Requerir a BCR SAFI realizar el registro oportuno de las provisiones por pagar en el momento en que se presentan las condiciones requeridas en la normativa vigente para su registro.

El 29 de octubre del 2024, se recibió por parte de la SUGEVAL, la resolución SGVR- 179-2024, mediante la cual ordena a la Junta Directiva del BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica como controladora, el entregar en el plazo de 30 días hábiles un plan de acción, que permita la normalización del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado.

Se mantienen procesos en curso pendientes de resolver interpuestos por el Banco y por BCR Sociedad de Fondos de Inversión contra esta resolución.

En atención a la resolución SGV-R-179- 2024 el Banco de Costa Rica como entidad controladora sobre la subsidiaria, reconoció una provisión, por ¢29,096,680,515 al cierre de diciembre 2025.

contingencias y provisiones de acuerdo con NIC 37.

- Consultas a los abogados internos y externos de BCR SAFI, para validar su criterio técnico y legal.

Las revelaciones relacionadas a las contingencias y provisiones se encuentran en las notas 1 y 40.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros separados La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.*
- *Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.*
- *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una entidad en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.*

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones

clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.

Nuestra responsabilidad sobre este informe de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 se extiende hasta el 18 de marzo de 2026. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Se retiran del salón de sesiones las señoras Rossy Durán y María Luis Guzmán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el Acuerdo Conassif 1-10, *Reglamento General de Auditores Externos*, artículo 20, Presentación de los informes de auditoría y documentos adicionales, que señala, en lo que interesa, lo siguiente:

Artículo 20.-Presentación de los informes de auditoría y documentos adicionales. Los sujetos supervisados deberán presentar a sus respectivos supervisores la opinión emitida por el auditor externo, los estados financieros auditados, sus notas, hojas de trabajo de consolidación con sus respectivos asientos de eliminación y las comunicaciones del auditor externo, dentro del plazo establecido según la normativa específica definida por cada Superintendencia.

Segundo. Lo establecido en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera*, en el Capítulo IV, Presentación de Estados Financieros.

Tercero. Lo referido en el *Código de Gobierno Corporativo* (B-117-09), artículo 10. Funciones de Junta Directiva General, Juntas Directivas de subsidiarias, casa matriz, rol de presidente y fiscal, que en lo que interesa, dice:

Aprobar los estados financieros intermedios y anuales, individuales y consolidados; así como, los estados financieros auditados, individuales y consolidados, que se remitan a las superintendencias correspondientes, de acuerdo con lo que dispone la regulación emitida por el Conassif y las NIIF, en línea con lo establecido en el acuerdo Conassif 6-18 Reglamento de Información Financiera.

Cuarto. Lo dispuesto en la Directriz 099-MP, *Revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del estado e instituciones autónomas*, artículo 4°-Responsabilidades y funciones de la Junta Directiva u Órgano de Dirección, inciso 12, que señala:

12. Aprobar los estados financieros anuales como responsables de la información contable y financiera, y exigir una revisión independiente periódica de los mismos, cuyos resultados deben hacerse públicos.

Quinto. Que, la información de los estados financieros separados auditados del Banco de Costa Rica, para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2025, fueron aprobados por la Junta Directiva General en sesión 15-26, celebrada el 18 de marzo y que, de previo, fueron vistos en reunión del Comité Corporativo de Auditoría 04-26CCA, celebrada el 18 de marzo del 2026.

Sexto. Que, en atención a solicitud de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), se da de baja a la cartera reconocida en la subsidiaria BCR Leasing Premium Plus, en sus estados financieros auditados, con corte a diciembre 2025, y se reconoce en el Banco de Costa Rica el activo financiero cuyo deudor es la sociedad.

Sétimo. Que, mediante oficio, emitido por la Gerencia General, GG-04-299-2026, del 16 de abril de 2026, se remite a la Superintendencia de Entidades Financieras (Sugef), un cronograma de trabajo para atender entre otros, la sustitución de los estados financieros no auditados del periodo 2025.

Octavo. Que, los ajustes realizados al período 2025 fueron revisados en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión extraordinaria 09-26CCA, celebrada el 29 de abril 2026.

Se dispone:

1.- Aprobar los ajustes a los estados financieros auditados individuales del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2025, emitidos por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, de conformidad con lo requerido en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera*, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, el envío de los ajustes a los estados financieros auditados individuales del Banco de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2025, emitidos por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el regulador y en el tiempo establecido.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Termina la sesión extraordinaria 24-26, a las trece horas con siete minutos.